



D^a M^a DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE

ANTECEDENTES:

Mediante Providencia de la Concejala delegada de Personal, Dña. María de las Nieves Pavón Hernández, de fecha 27 de julio de 2023, con código seguro de verificación: 28939IDOC2B965F969D3554746BB, se dispuso el inicio del procedimiento para la provisión mediante promoción interna y concurso de méritos, de 6 puestos de trabajo de Jefe/a de Negociado, cuyas bases específicas fueron aprobadas por Decreto de la concejala delegada de Personal número 2488/2023 de 30 de agosto, publicadas en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid número 218, de 13 de septiembre de 2023.

Una vez finalizado el proceso selectivo, por parte de la Comisión de Valoración, como órgano de selección nombrado, se comunica propuesta de nombramiento de las siguientes candidatas seleccionadas, para la provisión de los puestos especificados:

| Puesto | Apellidos y Nombre | DNI |
|---------------------|---------------------------------|-----------|
| Intervención | Tellez Sufrategui, Raquel | ***3206** |
| Servicios Generales | Sanz Pino, Yolanda | ***5514** |
| Recaudación | Cáceres Tomico, Beatriz | ***6797** |
| Gestión Tributaria | Alcobendas Martín, María Isabel | ***4681** |
| Gestión Catastral | Rincón Suarez, Felipa | ***3882** |
| Personal | Morales Chamorro, Julia | ***0288** |

Considerando que el expediente cuenta con propuesta de nombramiento de RRHH, con informe de la Jefa de RRHH de fecha 24/03/2025, proponiendo el nombramiento de las seis funcionarias seleccionadas, e informe de Intervención favorable.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que dichos puestos están incluidos en la actual Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por Pleno Municipal en fecha 30 de noviembre de 2023, publicada en el BOCM número 306 de fecha 26 de diciembre de 2023, según consta en el certificado que obra en el expediente, documento con CSV: 28939IDOC24392AF2F4E993345AF, de fecha 11 de abril de 2025.

En base a todo lo expuesto y a la documentación e informes obrantes en el expediente, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas, según Decreto de la Alcaldía -Presidencia, número 2138/2023, de 12 de julio,



RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar para la provisión del puesto de Jefe/a de Negociado, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Jefe de Negociado, Grupo C1, a las siguientes funcionarias seleccionadas, con la denominación que aparece en la tabla siguiente:

| Puesto | Apellidos y Nombre | DNI |
|---------------------|---------------------------------|-----------|
| Intervención | Tellez Sufrategui, Raquel | ***3206** |
| Servicios Generales | Sanz Pino, Yolanda | ***5514** |
| Recaudación | Cáceres Tomico, Beatriz | ***6797** |
| Gestión Tributaria | Alcobendas Martín, María Isabel | ***4681** |
| Gestión Catastral | Rincón Suarez, Felipa | ***3882** |
| Personal | Morales Chamorro, Julia | ***0288** |

SEGUNDO.- Los nombramientos se publicarán mediante anuncio en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las funcionarias nombradas, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril., con indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la citada publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden jurisdiccional que resulten territorialmente competentes conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que consideren procedentes.

CUARTO: Dar cuenta de esta resolución a los Departamentos de Personal e Intervención, así como al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: M^a de las Nieves Pavón Hernández
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.
Documento firmado digitalmente